



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal.
No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-23 bis.

“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

**ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA
DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:14 horas del día 16 de mayo de 2023**, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-08-23 bis**, referente al **Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**.

El C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos de los artículos 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-23 bis para el **“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.”**
4. Antecedentes:
 - Apertura técnica de propuestas el día 09 de mayo del 2023.
 - Presentación de propuestas diferimiento de apertura técnica el día 08 de mayo del 2023

- Junta de Aclaraciones de fecha 02 de mayo del 2023.
- Fecha de Publicación de convocatoria: 24 de abril del 2023.
- Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2023.
- Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

5. Dictamen técnico de las propuestas presentadas y aceptadas para su análisis por parte del “Comité de Adquisiciones”.

6. Apertura de las Propuestas Económica.

- Evaluación previa de las propuestas económicas.

7. Rubrica por parte del “Comité de Adquisiciones” y participantes de la documentación económica presentadas por los licitantes.

8. Clausura de la reunión y firma del acta.

El “presidente” del “Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) del mismo, el cual consiste:

En el Dictamen Técnico emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----**-DICTAMEN TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación del suministro objeto de esta licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes, así mismo se anexa la documentación técnica presentada, los cuadros comparativos de análisis de las propuestas técnicas y las muestras físicas.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<p>JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>En documentación técnica legal presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inciso G: -No presenta la declaración anual, ni el pago de sus obligaciones fiscales. • Inciso J: -El recibo de pago es presentado con un numero de licitación que no corresponde al actual procedimiento de licitación. <p>Dictamen técnico de los artículos ofertados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquete 1 subpartida 34. -No cumple con la calidad requerida el producto para su utilización por el Departamento de Mantenimiento de Oficialía Mayor. • Paquete 6 subpartidas 3. -No cumple con la calidad requerida el producto para su utilización por la Dirección de Servicios Públicos.

	<p>Por lo anterior con fundamento en el artículo 36 y 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 4.2, 17.1 y 23.1 de las Bases de Licitación, SE DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA.</p>
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>En documentación técnica legal presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inciso G: -No presenta el ultimo pago de sus obligaciones fiscales. <p>Dictamen técnico de los artículos ofertados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquete 4 subpartida 1 y 2. -No cumple con la calidad requerida el producto para su utilización por el Departamento de Mantenimiento de Oficialía Mayor. • Paquete 5 subpartidas 1. -No cumple con la calidad requerida el producto para su utilización por la Dirección de Servicios Públicos. <p>Por lo anterior con fundamento en el artículo 36 y 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 4.2, 17.1 y 23.1 de las Bases de Licitación, SE DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA.</p>
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>En documentación técnica legal presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inciso F: -No agrega o menciona las subpartidas a comprometerse a entregar en el tiempo determinado por la convocante. • Inciso G: -El certificado de no adeudo lo presento con fecha de 27 de enero del 2023, venciendo su vigencia de 2 meses. • Inciso I: -No presento el poder donde consta las facultades del representante legal que firma la propuesta. <p>Dictamen técnico de los artículos ofertados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquete 7 subpartida 7. -No cumple con la calidad requerida el producto para su utilización por la convocante. <p>Por lo anterior con fundamento en el artículo 36 y 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 4.2, 17.1 y 23.1 de las Bases de Licitación, SE DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA.</p>
LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA	<p style="text-align: center;">CUMPLE PARA LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.</p> <p>Presento su documentación técnica y legal requerida de conformidad con lo solicitado por la "Convocante" y en las bases de licitación en el numeral 8.1.</p>
SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE PARA LOS PAQUETES 7 Y 8.</p> <p>Presento su documentación técnica y legal requerida de conformidad con lo solicitado por la "Convocante" y en las bases de licitación en el numeral 8.1.</p>

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y una vez

efectuado el análisis de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación como se aprecia en el cuadro que antecedió, se determina lo siguiente:

- El licitante “**LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA**” para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 “Partida de material de limpieza”, se acepta su propuesta técnica.
- El licitante “**SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.**” para los paquetes 7 y 8 “Partida de materiales, útiles y equipos menores de oficina”, se acepta su propuesta técnica.

A continuación, se procede con el punto 6 (seis) del orden del día.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Se procede a la apertura de los sobres conteniendo la Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica no hubiera sido desechada y por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por consiguiente, se procede a la evaluación de las propuestas económicas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo con lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8	OBSERVACIONES
LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA USB
SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA USB

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica exceptuando el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA	<p>Partida “Material de limpieza”</p> <p>PAQUETE 1 Importe mínimo \$1,288,187.71 M.N. Importe máximo \$ 2,582,247.72 M.N. I.V.A. a Trasladar: 8%</p> <p>PAQUETE 2 Importe mínimo \$ 62,644.46 M.N. Importe máximo \$125,544.63 M.N. I.V.A. a Trasladar: 8%</p> <p>PAQUETE 3 Importe mínimo \$ 135,571.74 M.N. Importe máximo \$ 271,286.85 M.N. I.V.A. a Trasladar: 8%</p>

	<p style="text-align: center;">PAQUETE 4 Importe mínimo \$ 123,374.30 M.N. Importe máximo \$ 249,176.60 M.N. I.V.A. a Trasladar: 8%</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 5 Importe mínimo \$ 289,494.12 M.N. Importe máximo \$ 578,988.24 M.N. I.V.A. a Trasladar: 8%</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 6 Importe mínimo \$ 25,969.44 M.N. Importe máximo \$ 52,257.30 M.N. I.V.A. a Trasladar: 8%</p>
<p>SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Partida: “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 7 Importe mínimo \$ 682,392.25 M.N. Importe máximo \$ 1,373,924.00 M.N. I.V.A. a Trasladar: 8%</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 8 Importe mínimo \$ 1,146,045.00 M.N. Importe máximo \$ 1,477,620.00 M.N. I.V.A. a Trasladar: 8%</p>

Tomando en consideración lo anterior y efectuada la evaluación de las propuestas económicas el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. determina el siguiente acuerdo:

Se acepta la Propuesta Económica para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 inciso A) “Catálogo de conceptos” y B) “Propuesta económica” de los licitantes siguientes: **LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA** y **SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.**

Acto seguido, se procede al punto 7 (siete) del orden del día:

Consistiendo en la rúbrica de los documentos que integran las propuestas económicas, por lo menos de un proveedor si asistiere alguno, y tres miembros del “Comité de Adquisiciones”; quedando en resguardo del “Comité de Adquisiciones” la documentación.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el “Comité de Adquisiciones” señala a las **12:00** horas del día **19 de mayo de 2023** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, para llevar a cabo la emisión del **Dictamen Económico y emisión de Fallo** de la presente Licitación quedando convocado en este acto a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y los licitantes participantes.

Terminado el dictamen técnico y apertura de los sobres conteniendo la propuesta económica, se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el presidente del "Comité de Adquisiciones" clausura la presente sesión siendo las **13:35 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes su participación, firmando para su constancia cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

LORENA FIERRO VELASCO
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"ORGANO SOLICITANTE"

YANETTE NAYA MENDOZA
Coord. Administrativo de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

"ORGANO SOLICITANTE"

BERNARDO NEVAREZ SANCHEZ
Coord. Administrativo de la Dirección de Servicios públicos de Mexicali del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.


"ORGANO SOLICITANTE"

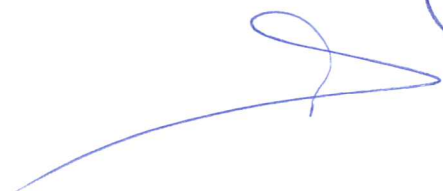
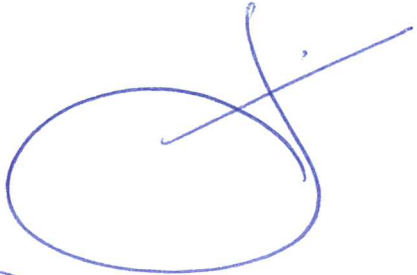

JOSE PEDRO LOPEZ ROSAS
En representación de Jefe de Mantenimiento del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

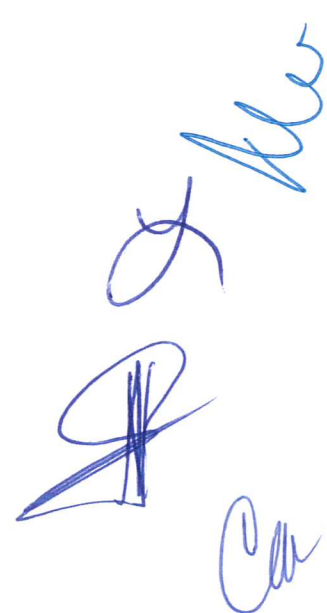
MARICELA LOPEZ CAMPOS
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

LICITANTES

Empresa: Distribuidora Maklein Jose Alfredo Carballo Carrillo	Firma 
Representante: Cristina Avila Casas	
Empresa:	Firma _____
Representante:	
Empresa:	Firma _____
Representante:	

A N E X O



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



"2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022
Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022
Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.c.p. Archivo.



OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM / 1070 / 2021

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

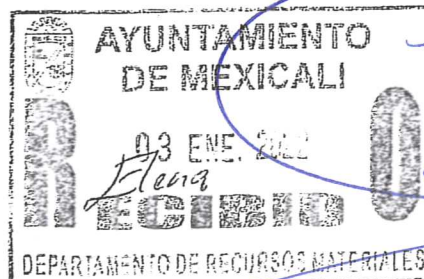


H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO

C.C.P.- Archivo



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/82/2023.

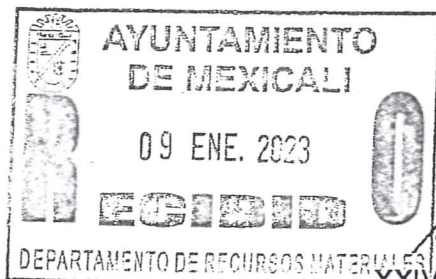
Mexicali, Baja California, a 9 de enero del 2023.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
P R E S E N T E.-

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

Roger R. Sosa Alaffita

TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



09 ENE 2023

ESPACHADO



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'LFB', 'G', and 'Cm'

C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Claudia Lorena Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Acuse.
RRSA/LFV